



## Municipalidad de Santiago de Surco

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Santiago de Surco, 05 de mayo de 2025

### **Carta N° 2107-2025-SG-MSS**

Señora Regidora  
**ELIANA TOLEDO REYES**  
Presente. -

De mi consideración:

Por especial encargo de nuestro Alcalde Carlos Bruce Montes de Oca, es grato dirigirme a usted, para reprogramar la sesión ordinaria de Concejo citada originalmente para el día miércoles 07 de mayo, y modificar la agenda conforme el siguiente detalle:

- Citación a Sesión Ordinaria:  
Día: Lunes 26 de mayo de 2025  
Hora de inicio: 11:00 am.  
Lugar: Salón de Sesiones del Palacio Municipal – PAL 1

Los puntos de agenda serán:

- 1. La suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión para la detección de infracciones de tránsito a través de medios electrónicos computarizados u otro tipo de mecanismos tecnológicos adecuado al formato aprobado por el Acuerdo de Concejo N° 351-2024-MML por parte del señor Alcalde de Santiago de Surco, que materializa la concertación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el ordenamiento del tránsito en la jurisdicción de Santiago de Surco.**  
**Como documentación sustentatoria se adjunta:** El Dictamen N° 06-2025-CSCTSV-CAJ-MSS, Dictamen Conjunto de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial y de Asuntos Jurídicos, el Memorándum N° 414-2025-GSEGC-MSS de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 113-2025-SGTRA-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Tránsito, el Informe N° 251-2025-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 1687-2025-SG-MSS de la Secretaria General, el entre otros documentos
- 2. Ordenanza que autoriza la celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2025.**  
**Como documentación sustentatoria se adjunta:** El Dictamen N° 11-2025-CASDPV-CAJ-MSS Dictamen Conjunto de las Comisiones de Asuntos Sociales, Deportes y Participación Vecinal, y de Asuntos Jurídicos, el Memorándum N° 635-2025-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 314-2025-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 1925-2025-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 1962-2025-SG-MSS de la Secretaria General, el Memorándum N° 319-2025-GCII-MSS de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el Memorándum N° 413-2025-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal, el Oficio N° 47-2025-GG-EMUSS S.A de la Gerencia General de EMUSS S.A., entre otros documentos.

Aprobación de la siguiente Acta:

- Acta N° 08 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de abril de 2025.

La documentación que sustenta la agenda, ha sido remitida a su correo electrónico.

Municipalidad de Santiago de Surco

  
.....  
Leydith Valverde Montalva  
Secretaria General